



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de enero de 2014

Número 3934-IV

CONTENIDO

Informes

Del diputado Federico José González Luna Bueno, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Martes 7 de enero

Diputado Federal
Federico José González Luna Bueno
Informe de labores
Primer Año de Ejercicio de la LXII
Legislatura

“Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad, y si realmente, señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad”

Diputado Eduardo Neri

Discurso ante la desaparición de Don Belisario Domínguez, Cámara de diputados, el 9 de octubre de 1913.



En mi calidad de Diputado Federal Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, electo mediante el principio de representación proporcional por el Estado de Veracruz, presento el Primer Informe de Labores relativas al cargo público que desempeño.

Con fecha 31 de agosto de 2012 se llevo a cabo la Sesión Constitutiva de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, desde esa fecha he trabajado y puesto lo mejor de mi persona para honrar el compromiso que tengo para México.

La presentación de este informe, es para mí, además de una obligación política y social, una gran oportunidad para poder rendir cuentas como representante de la ciudadanía respecto de las actividades realizadas durante el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Es un hecho que desde el primer día de la integración de esta Legislatura realice esfuerzos con la finalidad de apoyar a la ciudadanía, particularmente a la del Estado de Veracruz, como ejemplo de ello, procure atender puntualmente las peticiones ciudadanas que han requerido de atención y apoyo.

De igual forma, como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, he estado atento a la Agenda Legislativa que se ha acordado al interior de mi bancada, así como de los asuntos que han sido impulsados dentro de la sesiones plenarias de la Cámara de Diputados, dando puntual seguimiento por parte de mi Grupo Parlamentario a dichos

temas, asimismo cada vez que ha sido necesario me he presentado ante la tribuna de la Honorable Cámara de Diputados para defender con plena convicción el mejor interés para el país y las necesidades de los ciudadanos. Este primer año de la LXII Legislatura, ha sido muy productivo en comparación a periodos legislativos anteriores, ya que se han presentado y aprobado iniciativas sobre reformas estructurales destacando la Reforma Laboral, la Reforma Educativa, la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, la Reforma Financiera, entre otras no menos importantes.



Asimismo, ha sido un compromiso dar atención puntual y proactiva a los compromisos adquiridos al desempeñar las encomiendas a las que fui designado dentro de la Cámara de Diputados por parte de mi Grupo Parlamentario, tareas entre las que se encuentran:

- ❖ Presidente de la Comisión de Radio y Televisión;
- ❖ Secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones
- ❖ Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Integrante de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Lo anterior se ve reflejado con mi asistencia cercana al 90% de las reuniones a las cuales he sido convocado, atento al contenido de los temas que se trataron a fin de tener una participación destacada en el desarrollo de las mismas, debo señalar que en aquellos casos que no pude estar presente se debió a la existencia de otros compromisos propios de las actividades legislativas del cargo que desempeño.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN



Mi trabajo como Presidente de esta Comisión se ha enfocado en mantener los esfuerzos para analizar los asuntos pendientes de dictamen, tanto de la legislatura anterior, como de la actual con la finalidad de abatir el rezago legislativo, así como mantener los asuntos al día dando puntual cumplimiento al Reglamento de la Cámara de Diputados, inclusive ha sido un

acuerdo al interior de la Comisión de Radio y Televisión dictaminar dentro de los plazos legales las iniciativa turnadas.

A través de esta Comisión, me he esforzado y procurado que el marco normativo que regula la radio y la televisión, promueva su desarrollo atendiendo a diversos factores, como son: su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; la libertad de expresión; las características propias de la industria y la necesidad de hacer frente a los requerimientos en materia tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.

En esta Comisión se aprobaron dictámenes respecto de los siguientes proyectos de iniciativas:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada

- por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por los diputados José Angelino Caamal Mena y Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley Federal de Radio y

- Televisión, presentada por el Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Jaime Bonilla Valdez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Carmen Lucia Pérez Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Fernando Alejandro

Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Otra actividad que deseo destacar es que el 9 de enero de 2013 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión con los Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para analizar los 3 puntos siguientes:

- A) Proceso de transición hacia la televisión digital terrestre;
- B) Homologación de tarifas de servicio telefónico en el país (“proceso de consolidación”);
- C) Modernización de infraestructura y despliegue de redes en localidades declaradas “Pueblos Mágicos” y sitios patrimonio histórico o cultural.

Dicha reunión de trabajo tuvo por objeto entablar una relación de colaboración institucional abierta, fluida y respetuosa entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y los representantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Comisión de Radio y Televisión participó específicamente por lo que se refiere al “*Proceso de transición hacia la televisión digital terrestre*”.



Manifiesto en este informe, que dicho tema es de gran interés para la población en general, ya que hay aparatos televisores analógicos que no serán idóneos para recibir señales digitales, por lo que debe avanzarse en una política pública que permita a la población contar con los televisores digitales adecuados para dar paso a las nuevas señales en televisión abierta, proceso al que estaré atento desde la Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión.



En otro sentido, deseo enfatizar que con fecha 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, durante su proceso de aprobación fue grato para mí participar en su proceso legislativo, en una primera instancia en la aprobación del Dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales,

participando en mi calidad de Presidente de la Comisión de Radio y Televisión y posteriormente en su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Estoy convencido que esta reforma a nuestra Carta Magna plantea con fuerza la defensa de las libertades, pasando por el papel de las instituciones del Estado como regulador y rector de la sana competencia; destacando que en el fondo va más allá, no de un sector o de una actividad económica específica, sino que se trata de una reorganización sustancial de los mecanismos conforme a los cuales el Estado actúa frente a los individuos. En tal sentido, se inscribe en lo que podemos entender como parte de la reforma del Estado, y estamos por tanto ante un documento fundamentalmente político, no técnico, no económico y que define las formas de cómo la sociedad mexicana desea reorganizarse, que no puede estar hecho con visiones parciales o estrechas, sino que debe visualizarse pensando en México y en su futuro.

Cabe destacar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano regulador autónomo, no tiene precedentes en nuestro país, ya que se puso en manos de un grupo de siete personas un poder enorme; un poder que si no se contiene a sí mismo será un potestad autoritaria sobre el sector, éste nuevo órgano regulador de las telecomunicaciones y la radiodifusión se debe

entender como un órgano autónomo con autoridad, más no como un ente autoritario, la fuerza de la que se le dota es para que propicie el cambio pronto y eficaz en beneficio de la población que desea mejores y más servicios a tarifas más competitivas y asequibles.

Esta reforma se sustenta en la convicción de que el cambio en el sector de las telecomunicaciones en México se logrará a través de la competencia y la libre concurrencia, en la preservación de mercados que funcionen adecuadamente; es decir, ante una reforma que confíe en la libertad e iniciativa de los particulares.

Es indispensable decirlo, esta reforma también confirió al Estado un papel fundamental, no solo en su papel de regulador, sino también como promotor del desarrollo y de la inclusión social en el universo de las telecomunicaciones y se constituye como un operador importante de las telecomunicaciones y la radiodifusión.



Finalmente, manifiesto que como Presidente de la Comisión de Radio y Televisión, tendré al igual que los integrantes de misma, la responsabilidad de dictaminar y aprobar la legislación secundaria que se deriva de dicha reforma constitucional de telecomunicaciones y radiodifusión, que se traduce en la expedición de un nuevo ordenamiento legal que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A través del *micrositio* de la Comisión, así como de la cuenta de correo electrónico de la misma, se mantuvo un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía, de tal forma que mediante esta herramienta se han dado a conocer las funciones y compromisos principales de la Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte, al tiempo que se han atendido las distintas peticiones ciudadanas de toda índole, dándoles el trámite respectivo o proporcionando la información que se ha solicitado.





Un tema final respecto de las labores de la Comisión de Radio y Televisión que quisiera enfatizar, es el interés que diversos jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México han tenido por el desarrollo de los temas de telecomunicaciones, radio y televisión ya que como parte de sus actividades académicas se han acercado con mi persona a fin de intercambiar ideas y conocer más de cerca la labor de un legislador.





SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES



La participación y trabajo que he desarrollado en la Comisión de Comunicaciones, como Secretario de la Junta Directiva, han sido con la finalidad de aportar información, experiencia, opiniones de los asuntos que son abordados, con la finalidad de consolidar una industria de telecomunicaciones competitiva, para que se traduzca en servicios de calidad

con equidad social para toda la población mexicana, en especial accesibles para los que menos tienen, ya que de ello depende la oportunidad para acceder a empleos calificados y mejor remunerados; además fortalecer y vigilar la correcta regulación de los procesos de transición tecnológica en este campo, marcados por la convergencia multimedia que hace posible el mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico propiedad de la nación, derivado de esto la ley debe garantizar de manera adecuada la orientación social del mercado, poniendo especial énfasis para nuestros jóvenes y niños y de esta forma que la brecha digital entre la población mexicana sea cada vez menor.



Al interior de esta Comisión se integró el Grupo de Trabajo para el estudio de las acciones emprendidas, por parte de la Administración Pública Federal, para concretar la transición hacia la televisión digital terrestre en el territorio nacional, así como las previsiones presupuestarias proyectadas con ese cometido.

En esta Comisión se aprobaron dictámenes respecto de los siguientes proyectos de iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas:

- Proyecto de Dictamen Minuta del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Proyecto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a cumplir y apegarse al decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal, para concretar la transición a la televisión digital terrestre.
- Proyecto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que realicen las acciones correspondientes para homologar el cobro de las llamadas de larga

distancia entre los municipios de Orizaba y Córdoba, Estado de Veracruz y se integre como servicio de llamada local.

- Proyecto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía Telcel, filial de América Móvil, el pasado sábado 26 de enero del 2013, así como a adoptar las acciones preventivas en el marco de la Ley y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Proyecto de Dictamen en sentido positivo de dos Propositiones con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a consolidar las áreas de servicio local correspondientes en el estado de Baja California.
- Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Minuta con proyecto de decreto que desecha la adición de la fracción VII BIS al Artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Opinión fundada, en sentido favorable, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce y apoya la creación de la NOM 192 SCFI/SCT1-2013 “Telecomunicaciones - Aparatos de televisión y decodificadores – especificaciones.

Como ya se había referido, se llevó a cabo una reunión en comisiones unidas con la de Radio y Televisión y los titulares del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para evaluar requerimientos presupuestarios y el avance y, en su caso, problemas relativos a la concreción del proceso de transición hacia la televisión digital terrestre, así como evaluar las adecuaciones necesarias a la legislación federal en materia de regulación de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Se participó en la mesa con legisladores en la reunión nacional anual de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, llevada cabo en noviembre de 2012 en el centro de exposiciones de Bancomer, en Santa Fe, Ciudad de México, con la participación de concesionarios, permisionarios y personal profesional de los medios de comunicación social, representantes de los sectores académicos, organizaciones empresariales y sindicales y ciudadanos interesados en el tema.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, al interior de esta Comisión aprobamos el “PROGRAMA DE ACCIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y EJES RECTORES DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA”, el cual se hizo del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y que tiene por objeto dar orden y estructura a los trabajos para la emisión de la legislación secundaria de la referida reforma constitucional.

En el desarrollo de los trabajos de esta Comisión, igualmente participamos en el Foro “México Próspero”, en el Marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, el cual contó con la participación de concesionarios, permisionarios y personal profesional de los medios de comunicación social, representantes de los sectores académicos, organizaciones empresariales y sindicales y ciudadanos interesados en el tema.

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Mi trabajo y participación como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se ha enfocado en revisar y actualizar el marco jurídico en temas fiscales, financieros y de coordinación fiscal, en aras de una mejora constante en el desarrollo de México y, por consecuencia, de las condiciones de vida de los mexicanos.

En el marco del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público los Diputados integrantes dedicamos nuestros esfuerzos de análisis y discusión con el objeto de avanzar en la materialización de un marco jurídico que coadyuve a consolidar la posición de las finanzas públicas para que el gobierno federal cuente con la capacidad de generar los recursos suficientes que le permitan hacer frente a las crecientes necesidades de gasto público de nuestro país, vigilando la salvaguarda de los principios generales de la tributación, así como promover que el sistema fiscal y la administración tributaria sean más eficaces y eficientes, atendiendo al principio de simplificación fiscal y administrativa. Para ello, los trabajos que se realizaron al interior de esta Comisión de Hacienda y Crédito y Público fueron encaminados a tratar asuntos en materias fiscal, financiera y de federalismo fiscal.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con organizaciones y representantes de las haciendas públicas estatales y el sector de seguros y fianzas; también se realizaron consultas con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para impulsar mejoras en la legislación relativa a la contabilidad gubernamental, esto con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos niveles de gobierno.

De igual manera, se realizó una reunión de trabajo con la procuradora de los Derechos del Contribuyente, licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, quien expuso ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, las facultades que tiene conferidas en virtud de la Ley Orgánica del instituto que dirige, así como un balance de las actividades de asesoría y consulta legal que realiza, de las cuales derivaron una serie de recomendaciones para modificar disposiciones fiscales a fin de lograr una relación tributaria más equitativa, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el reconocimiento de los derechos fundamentales de los contribuyentes, mismas que hizo del conocimiento de los miembros de la comisión.

Con la finalidad de enriquecer los trabajos de análisis y discusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, se llevó a cabo la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, quien expuso ante los legisladores los Criterios Generales de Política Económica, destacando los objetivos macroeconómicos que se buscarían en el año en curso, así como las principales propuestas incluidas en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 presentada por el Ejecutivo Federal.

Cabe resaltar que durante los trabajos de análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2013, también se sostuvieron reuniones con el doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; el doctor Ernesto Revilla Soriano, titular de la Unidad de Planeación de la Hacienda Pública Federal, y el licenciado Eduardo Kim Villatoro, titular de la Unidad de Legislación Tributaria en la Subsecretaría de Ingresos, en las que se intercambiaron puntos de vista y se hicieron observaciones a los proyectos de dictamen presentados ante la comisión.

Dentro de las tareas en materia financiera se trabajó en la actualización del marco jurídico de las instituciones de seguros y de fianzas que data de 1935, con la sustitución del ordenamiento por uno nuevo que genere competencia entre las instituciones para ofrecer mejores y nuevos instrumentos a los usuarios y eleve la competitividad del sector afianzador, situándolo en los estándares internacionales más altos, a través de nuevas medidas de carácter prudencial, de gobierno corporativo y de regulación por parte de las autoridades.

En dicha materia se contó con la participación del licenciado Manuel Aguilera Verduzco, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de distintos representantes de las instituciones aseguradoras del país, que

aportaron más elementos para fortalecer el criterio de los miembros de la Comisión.

En esta Comisión de Hacienda y Crédito Público se aprobaron dictámenes respecto de los siguientes proyectos de iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas:

- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.
- Minuta con proyecto de Decreto que reforma la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman los artículos primero; y tercero de los artículos transitorios del Artículo Primero, del decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito,

publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de agosto de 2009.

- Iniciativa con proyecto decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano.
- Minuta con proyecto de Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y el 100 aniversario luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.
- Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio y de las Leyes General de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social.

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa con Proyecto Decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.
- Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos, para eximir del cobro en la Plaza 164 por la utilización del Puente Carmen “El Zacatal”, ubicado en el Km. 165 de la Carretera Federal 180 Villahermosa--Ciudad del Carmen.
- Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y del Código Fiscal de la Federación.
- Dictamen negativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito, de conformidad con lo que establece la fracción D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otro gran tema, fue la reforma financiera de 2013, consistente en un paquete de 13 iniciativas del Ejecutivo Federal que reforman, adicionan y derogan un conjunto de 34 leyes en materia financiera, las cuales fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de esta Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

En el marco de análisis y discusión de las iniciativas referidas, los días 18, 19 y 20 de junio de 2013 se llevaron a cabo los foros de consulta sobre las iniciativas de Reforma Financiera, mismos que fueron organizados por las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, con el apoyo el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Dichos foros se desarrollaron con la participación de 45 ponentes en representación de legisladores, entes regulatorios, sector público, académicos, investigadores, iniciativa privada, expertos en el sistema financiero y laboral, cámaras patronales, organizaciones y asociaciones que agrupan a diversas entidades del sector financiero y de ahorro.

Para el mejor desarrollo de los foros, las materias contenidas en las 13 iniciativas se agruparon en cuatro grandes grupos para celebrar uno en cada fecha:



Foro “Banca Múltiple y Facilitación del Crédito”

Foro “Banca de Desarrollo y Sociedades de Crédito”

Foro “Fondo de Inversión y Mercado de Valores”

Foro “Transparencia y Defensa del Usuario”

Finalmente, las conclusiones y propuestas derivadas de estos foros sirvieron de aporte para la discusión y análisis de las 13 iniciativas enviadas, tomándose en consideración para la elaboración del dictamen respectivo.



Integrante de la Comisión Especial de la Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Mi participación en esta Comisión Especial, comenzó a partir de su instalación el tres de abril del año en curso, y se ha enfocado a fortalecer e impulsar las nuevas tecnologías de la información, mejorar la infraestructura para ponerlas al servicio de la mayoría de los mexicanos.

El entorno actual en el que se desarrolla la sociedad mexicana va encaminada a la integración de nuestra nación en la sociedad del conocimiento la cual

beneficia enormemente a los gobiernos y a sus poblaciones, ya que como consecuencias naturales de entrar a la sociedad del conocimiento se incrementa la productividad de las naciones, ayuda a abatir el rezago educativo y posibilita el acceso a la información a todas las personas, entre otros puntos de impacto positivo en las economías.

Por tanto, la innovación tecnológica, la sana competencia en el sector de las telecomunicaciones y la penetración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) deben ser consideradas como asuntos de la más alta prioridad para el país, como herramientas para acelerar la plena entrada de México en la sociedad del conocimiento.

En este sentido, es vital comprender la importancia que representan las TIC para el desarrollo nacional. Generalmente, se les define como el conjunto de adelantos científicos y provisión de servicios asociados a ellos que permiten la operación, funcionamiento y tráfico de información, contenidos y aplicaciones, cuando la información esté contenida en señales de naturaleza electromagnética.

Durante los trabajos de esta Comisión se han llevado a cabo una reunión con el Act. Juan Manuel Galarza Mercado, Administrador General de

Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Sistema de Administración Tributaria, con la finalidad de informar y exponer las acciones que el área a su cargo ha implementado para el mejoramiento de la arquitectura de las redes institucionales tributarias.

Con fecha 12 de junio de 2013 la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal expida, a la brevedad, la Agenda Digital Nacional y la remita al Congreso de la Unión para la construcción de una agenda legislativa concordante, en dicha Proposición además se solicitó se designe a los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo para conformar un Grupo de Trabajo el cual sirva de enlace institucional con las Comisiones Especiales, de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión llevo a cabo una reunión de trabajo con la Oficina de Enlace Digital de la Presidencia de la República a cargo de la Licenciada Alejandra Lagunes, en la cual tuve el agrado de participar, en la misma dicha funcionaria presentó el ante proyecto del Programa de Trabajo, a fin de estructurar la Agenda Digital que el Gobierno Federal implementara.

Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentadas





- ❖ Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer la deducibilidad de cursos de idiomas. Presentada el 5 de septiembre de 2013. Tiene como finalidad considerar como deducción para las personas físicas, los pagos destinados a los estudios de idiomas extranjeros que cursen el propio contribuyente, su cónyuge o la persona con quien viva en concubinato y sus hijos menores de edad, así como prever los requisitos para deducir los estudios de idiomas extranjeros. Pendiente de Dictamen.

- ❖ Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal expida, a la brevedad, la Agenda Digital Nacional y la remita al Congreso de la Unión para la construcción de una agenda legislativa concordante. Este Punto de Acuerdo lo suscribí junto a otros legisladores. Presentado ante la Comisión Permanente el 12 de junio de 2013, y aprobado por el Pleno en esa misma fecha. Tiene como finalidad que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir y remitir a esta soberanía, la Agenda Digital Nacional; asimismo, designe a los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo para conformar un Grupo de Trabajo el cual sirva de enlace institucional con las Comisiones Especiales, de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cámara de Diputados.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce y apoya la creación de la NOM 192 SCFI/SCT1-2013 "Telecomunicaciones- Aparatos de Televisión y Decodificadores-Especificaciones". Este Punto de Acuerdo lo suscribí de manera conjunta con el Diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente de la Comisión de Comunicaciones. Presentado ante la Comisión Permanente el 17 de julio de 2013 y aprobado con fecha 7 de

agosto de 2013. Tiene como finalidad de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconozca y apoya la creación de la Norma Oficial Mexicana denominada NOM-192-SCFI/SCT1-2013 de acuerdo con el proyecto elaborado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones en conjunto con la Secretaría de Economía, para que, cuanto antes, entre en vigor y se dejen de comercializar televisores analógicos.



EVENTOS Y FOROS

1. El Comité de Comunicaciones y Transportes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. llevo a cabo el foro:

“COMENTARIOS AL MARCO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CONFORME AL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN TELECOMUNICACIONES”

En el que participamos como ponentes:

Lic. Miguel Flores Bernés

Comisionado de la Comisión Federal de Competencia.

Lic. Gonzalo Martínez Pous

Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Dip. Federico J. González Luna Bueno

Presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

2. El Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevo a cabo:

“FOROS DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018”

En el desarrollo de este Foro participe en las “Mesas de Trabajo Sectoriales de Comunicaciones y Transportes” específicamente en la Mesa número 6 “Competencia en Radio y Televisión”.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>